



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INVESTIGACION CIENTÍFICA Y DE EDUCACION SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA  
**CÉDULA DE OBSERVACIONES.**

HOJA No: **13** DE **15**  
NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2017  
NÚMERO OBSERVACIÓN: 03  
MONTO FISCALIZABLE: 650  
MONTO FISCALIZADO: 650  
MONTO POR ACLARAR: N/A  
MONTO POR RECUPERAR: N/A  
RIESGO: MR

ENTE: CIGESE	SECTOR: CONACYT	CLAVE DE LA ENTIDAD:	11101
AREA AUDITADA	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.	CLAVE DE PROG Y DESCRIP. AUDITORIA:	230 OBRA PÚBLICA.

**Deficiencia en el manejo y control de las Bitácoras.**

Derivado de la revisión realizada a la bitácora electrónica de la obra con número de contrato CIC-SRMSG/DOM-OP-2016-01 Construcción de estructura para elevador de 4 niveles en el edificio de UDB se identificó lo siguiente:

- En la nota de apertura en el apartado de nombre, datos particulares y Firma del personal autorizado se registró como residente así como representante técnico autorizado para la utilización de la bitácora (Supervisor) a la Ingeniero civil Ensaldo Rentería Soria Xochitl, sin embargo, todas las notas están creadas y firmadas por Ernesto Alonso Ayon Labastida como supervisor, al amparo del memo. No. DOM-67/2016 de fecha 6 de septiembre de 2016 en el cual el Jefe del departamento de Obras y mantenimiento Ing. Roberto Yañez Rodríguez le otorga el nombramiento oficial de supervisor de la obra contrato No. CIC-SRMSG/DOM-OP-2016-01 Construcción de estructura para elevador de 4 niveles en el edificio de UDB, sin que se hubiera realizado una nota de notificación de cambio de supervisor en la bitácora.
  - No se registró en la bitácora para conocimiento del contratista la retención económica que se realizó por atraso en la ejecución de los trabajos.
  - No se lleva un orden para el registro de la bitácora.
  - La terminación de los trabajos fue con fecha 17 de noviembre de 2016, la fecha de la verificación física de los trabajos el 18 de noviembre de 2016, la fecha del acta entrega-recepción y el acta de extinción de los derechos y obligaciones el 19 de diciembre de 2016, sin embargo la fecha del cierre de la bitácora fue con fecha 19 de enero del siguiente ejercicio 2017.
- Causa:** Falta de conocimiento del residente y los supervisores del Departamento de Obras y Mantenimiento en el uso, control y seguimiento de la bitácora electrónica.
- Efecto:** Dejar en estado de indefensión a la entidad, así como incumplimiento a la normatividad.

**Sustento Legal:** Artículo 45 Ley de Obras Públicas y Servicios relacionadas con las Mismas Art. 123 de su Reglamento.

LIC. LUZ AURORA VILLARREAL GONZALEZ  
TITULAR DEL OIC

**Preventiva:**

La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales deberá implementar los mecanismos de control que garanticen que en lo sucesivo el residente y los supervisores de obras autorizados como usuarios para el uso de la bitácora electrónica, en los contratos de obra pública y servicios realicen la correcta elaboración, control y seguimiento de la bitácora. Dichos controles y procedimientos deberán hacerse del conocimiento del personal involucrado por escrito. Proporcionar capacitación al personal responsable de la supervisión de las obras.

**NOMBRE:** LAE. Erick Atariza Sánchez.

**CARGO:** Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.

**FECHA COMPROMISO:** 30-09-2017

**NOMBRE:** ING. Roberto Yañez Godínez.

**CARGO:** Jefe Departamento de Obras Públicas

**FECHA COMPROMISO:** 30-09-17

C. F. MAGDA ELVIA ZAMORA LOZANO  
JEFE DE GRUPO